



El derecho supremo a la privacidad

Podríamos también registrar ocultamente las charlas y las gracejadas y las majaderías y los desatinos, justamente, de nuestros augustos representantes populares, esos diputados y senadores que tan dispuestos parecen a servirse de cualquier procedimiento, por indecente e ilegal que sea, para obtener dividendos políticos

Todos nosotros, en el ámbito privado, hemos dicho cosas que no se pueden repetir: hemos criticado a los amigos, hemos sido indiscretos o inapropiados, hemos soltado palabrotas, en fin, hemos cometido pecadillos que jamás quisiéramos que se supieran. Por suerte, no somos personas públicas y nuestras ligerezas, si es que trascienden, no repercuten más allá de un círculo muy pequeño. Y, en todo caso, uno aprende a resguardarse del amigo desleal o del colega murmurador. Nunca, sin embargo, nos ocurre que una grabación de una charla de sobremesa o de una conversación telefónica aparezca por ahí, al aire en una radiodifusora o imprimida en todas sus letras en algún diario.

En virtud de nuestro anonimato, nadie se toma la pena de grabar nuestros tropezones ni de filmar los numeritos que, si toca, escenificamos en la alcoba. Hasta ahí, una de las magras ventajas de ser gente de a pie (en desventajosa oposición a las servidumbres que afrontamos a diario, ya saben, la cola del banco, el trámite estúpido y todas aquellas cargas que nos impone una sociedad,

la mexicana, donde es muy ingrato sobrevivir si no perteneces a la clase alta. Digo, en París puedes perfectamente llegar al aeropuerto tomando el tren en la Gare du Nord y moverte

por toda la ciudad en el Metro —lo mismo que en Nueva York o en Londres— pero aquí el transporte público es tan incómodo, y todo aquello que tenga que ver con la cotidianidad, que el sueño de todo mexicano es ascender meteóricamente la escalera social para alcanzar ese estatus de “influyente” que, de manera automática, te exime de comprar las verduras en el mercado y de agenciarte un taxi en las calles como cualquier hijo de vecino).

En fin, estimados lectores, luego de esta irrefrenable digresión vuelvo al tema original de la exhibición de la privacidad de los personajes públicos. En algún momento de inspiradas efusiones verbales, su Alteza Real, el Príncipe de Gales, Charles Philip Arthur George de Mountbatten-Windsor, le masculló a su querida que deseaba ser “su tampón”, o algo así (lo que, si lo piensas, viene siendo una paradigmática expresión del romanticismo en estos tiempos de modernidad). Pues bien, esta declaración amorosa

hecha a través de un teléfono móvil fue debidamente registrada por soplonos a sueldo de alguno de los tabloides británicos y publicada para consumo de un público fisgón que, con perdón, no tiene absolutamente ningún derecho a entrometerse en la intimidad de ninguna persona.

Las revistas del corazón se inmiscuyen en la vida personal de los aris-

tócratas, los toreros, los deportistas y los actores y, por lo visto, muchas personas estarían dispuestas a pagar por aparecer en sus páginas (aunque, de hecho, los *rich and famous* cobran por las imágenes exclusivas de sus bodas, jolgorios, francachelas, festines y comilonas). Otra cosa, sin embargo, es la abusiva irrupción de los paparazzi en el ámbito privado de gente que no tiene la menor intención de exhibir su intimidad: la imagen publicada del trasero de la canciller alemana, la señora Angela Merkel, al cambiarse un vestido en la playa, es tan escandalosa —en lo que tiene de abusiva e insolente— que uno podría pedir la decidida intervención de alguna comisión de derechos humanos.

La prensa, en este sentido, ha perdido el más elemental sentido de la ética. La noticia, por lo que parece, está por encima de cualquier otra consideración. Y así, la fotografía de un presunto secuestrador divirtiéndose en Las Vegas hace diez años —obtenida de manera absolutamente arbitraria porque, hasta nuevo aviso, es parte del material confiscado por las autoridades y, en principio, merecedora del secreto del sumario— se publica en los diarios, a manera de condena anticipada, sin que el proceso legal haya siquiera comenzado. De la misma manera, una conversación desenfadada de un secretario de Estado, grabada por una tipa que luego la utilizará para obtener un beneficio



personal, se transmite por la radio y aparece luego, sin mayores problemas, en los periódicos. A partir de ahí, Luis Téllez se sentirá obligado a ofrecer explicaciones pero lo más inadmisibile es que nuestros legisladores, siempre dispuestos a aprovechar la menor ocasión para arremeter contra sus adversarios, se atrevan a pedir la dimisión del funcionario. ¿Cuál es su pecado, señores, cuál es su falta, cuál sería la razón que lo inhabilitaría para cumplir con su encomienda?

Ahora bien, ya puestos, podríamos también registrar ocultamente las charlas y las gracejadas y las majaderías y los desatinos, justamente, de nuestros augustos representantes populares, esos diputados y senadores que tan dispuestos parecen a servirse de cualquier procedimiento, por indecente e ilegal que sea, para obtener dividendos políticos. No la creerían ustedes, lectores, la cantidad de basura que saldría. ■■

revueltas@me.com

**La prensa
ha perdido
el más
elemental
sentido
de la ética.
La noticia,
por lo que
parece,
está por
encima
de cualquier
otra
consideración**

